



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección De Obras

04 Dic 2014
PARRAL,
DECRETO EXENTO Nº / 8.254-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTOS VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL 2014"**
- 2).- El Decreto Exento Nº 2081 de fecha 23 de Abril de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la obra, **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2014"**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 1.699 de fecha 28 de Marzo de 2014, que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la obra, **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA DE ESTERO PARRAL2014"**ID Nº2600-8-LE14, adjudicada a la empresa, **Cristian Bernal Soto**.-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 07 de Mayo de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por otra parte la empresa **CRISTIAN BERNAL SOTO**.-
- 5).- El Decreto Exento Nº 2.527 de fecha 15de Mayo de 2014, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- El Decreto Exento Nº 3051 de fecha 12de Junio de 2014, el cual suspende los plazos de ejecución del proyecto denominado **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y ESTERO PARRAL2014"**, hasta que las condiciones climáticas permitan bajar el caudal del **ESTERO PARRAL** para el ingreso de la maquinaria y el personal de la empresa
- 7).- El Decreto Exento Nº 6.074 de fecha 09de Octubre de 2014, el cual reanuda los trabajos del proyecto denominado **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2014"**.
- 8).- La solicitud de Recepción Provisoria de la obra **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2014"**, ingresada por el contratista con fecha 13 de octubre 2014.
- 9).- El Decreto Exento Nº 6.233 de fecha 13 de Octubre de 2014, el cual designa Comisión de Recepción Provisoria del proyecto denominado, **"LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2014"**.
- 10).- Por Decreto Exento Nº 7879 de fecha 26de noviembre de 2014, el cual delega secretario sub. Rogante a Don francisco Pinochet Romero.-

11).-La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

12).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1º **APRUÉBESE**, a contar del 13 de Octubre del 2014, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto de "LIMPIEZA Y ENCAUSAMIENTO VARIOS CANALES Y LIMPIEZA ESTERO PARRAL 2014".

2º **ACÉPTESE**, nueva boleta de garantía por la BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

3º **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía, la cual cauciona el FIELCUMPLIMIENTO DÉ CONTRATO.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



★ FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/VYR/NAI/evy

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la República
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.

